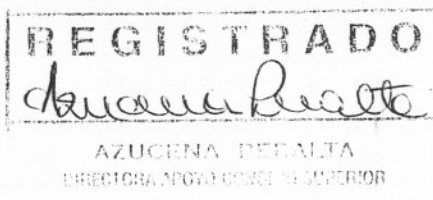




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



916

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 566/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, correspondiente al señor Javier Salomón SANABRIA, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó y aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de junio de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 566/2003 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

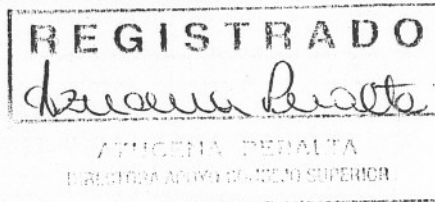
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 566/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado y aprobación de las asignaturas Simulación y Teoría del Control, eximiéndolo de la correlatividad existente con Modelos



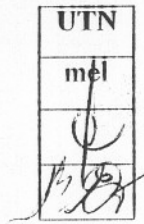
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Numéricos, al alumno Javier Salomón SANABRIA, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 916/2004



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento